



AUTORIZA CIERRE DE DEPENDENCIAS DE LA BIBLIOTECA Y EL MUSEO REGIONAL DE ANTOFAGASTA POR LAS RAZONES QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 056

ANTOFAGASTA, 05 DE MARZO DE 2025

VISTOS: La Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N° 35, de 2017, del Ministerio de Educación, que fija plantas de personal del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; lo dispuesto en el artículo 70 del D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; la Resolución Exenta N° 1428, de 2023, complementada por la Resolución Exenta N° 0679, de 2024, ambas de este Servicio y que deroga Resolución Exenta N° 71 de 2021, y delega facultades que indica para autorizar y suscribir actos administrativos en los cargos y jefaturas que se señalan; la Resolución Exenta N° 264, de 2024, de esta Dirección Regional de Antofagasta que establece el orden de subrogancia para el cargo de Director/a Regional de Antofagasta y deja sin efecto resolución que indica; en la Resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que la resolución exenta N°1428/2023 de este servicio, la cual delega facultades que indica en los cargos y jefaturas que señalan, establece en su letra A., apartado b): "Delegase en los Directores Regionales del Servicio :“Dictar actos administrativos que autoricen horarios especiales para funcionarios de la Dirección Regional, además de establecer y/o modificar el horario de funcionamiento al público de los museos, bibliotecas y archivos dependientes de la Dirección Regional del Serpat, para lo cual deberá coordinar la conveniencia de acuerdo a las necesidades de la respectiva unidad con su Director/a”.

2. Que, en el marco de la conmemoración del día de la mujer, se han programado dos actividades durante el mes de marzo que se detallan a continuación:

Miércoles 05 de marzo de 2025: actividad de capacitación en materia de género denominado "Voces de Mujer: Historia de Teresa Ramos", que se realizará en el auditorio de la Biblioteca Regional de Antofagasta", entre las 10.30 y las 13.00 hrs.

Viernes 07 de marzo de 2025: Actividad de conmemoración, que se realizará en el patio interior de la Biblioteca Regional entre las 09.15 y 11.30 hrs.

3. Que para asegurar el adecuado desarrollo de dichas actividades y la participación de las/los funcionarias/os, se ha instruido modificar los horarios de apertura de las dependencias de la Biblioteca Regional, entre los horarios y días ya señalados.

RESUELVO:

1. **AUTORÍZASE** la apertura de la Biblioteca y Museo Regional de Antofagasta, el día miércoles 05 de marzo de 2025 a las 13.00 hrs., y el día 07 de marzo del mismo año a las 11.30 hrs.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DE LA DIRECTORA NACIONAL"


CAROLINA NEGRÓN MARAMBIO
DIRECTORA REGIONAL (S)
DIRECCIÓN REGIONAL DE ANTOFAGASTA
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

CNM/Ing

Distribución:

Departamento de Gestión Administrativa.
Oficina de Partes y Archivo Dirección Regional
Biblioteca Regional Antofagasta
Museo Regional de Antofagasta